

## CONTRATO DE PASANTÍAS

Entre el Instituto Modelo Lomas S.R.L., representado en este acto por la Sra. Graciela E. Gatto de Maffei, DNI. 5.913.352, en su calidad de Representante Legal, y la Esp. Verónica Lamanna, D.N.I. 14.937.879 en su carácter de Directora, con domicilio legal en Belgrano 50/55, Lomas de Zamora, por una parte; la empresa .....representada en este

..... L.E./L.C. o DNI .....  
 en su carácter de ..... con domicilio comercial en .....

..... por otra parte, se conviene en celebrar el presente **CONTRATO DE PASANTIA NO RENTADA**, según lo establecido en la Resolución N° 13255 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de coordinar el desarrollo y la capacitación de los alumnos que se asignaren, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas o condiciones:

**PRIMERA:** Con el objeto de coorar eerzos entre los organismos educativos y la empresa, dentro del marco del proyecto de transformación de las Instituciones Educativas para el desarrollo y capacitación de los alumnos de la unidad educativa INSTITUTO MODELO LOMAS, la empresa .....  
 ..... acepta la propuesta del establecimiento, permitiendo que los alumnos que se informan en formularios anexos, realicen tareas de prácticas no rentadas y/o relevamiento en los lugares de trabajo determinado para el puesto involucrado y conforme a las modalidades de la Empresa, dentro del marco legal de la reglamentación vigente.

**SEGUNDA:** La pasantía no rentada tendrá una duración de ..... Semanas / meses a razón de ..... horas semanales, con una jornada diaria de ..... horas, pudiendo renovar el contrato con el alumno en forma automática por períodos iguales, salvo que mediare comunicación fehaciente en contrario, y mientras que el alumno permanezca en su condición de alumno regular del INSTITUTO MODELO LOMAS.

**TERCERA:** El estudiante se compromete a cumplir con las directivas técnicas y de seguridad que le sean impartidas por el personal de la empresa, debiendo respetar las mismas durante el horario en que se desarrolle la práctica y/o investigación.

Asimismo, el alumno deberá adecuarse al cumplimiento de los horarios en que funciona la empresa y el control fijado para los mismos, notificándose de las instrucciones en la “Planilla de Pasantía.”

**CUARTA:** Se deja expresamente establecido que las prácticas a desarrollar por el / los estudiante/s serán no rentados, como así que entre el mismo y la Empresa no existirá ningún tipo de relación laboral durante la vigencia del presente contrato, lo que no implica que la empresa esté impedida de estimular al educando por intermedio de premios y otros aportes, conforme a lo establecido en la reglamentación vigente, estableciéndose que la asignación estímulo para gastos escolares, viáticos etc., asciende a la suma mensual única de..... por la vigencia de este contrato que será abonado en forma diaria / semanal / mensual, la cual podrá ser actualizada a propuesta de las entidades firmantes.

**QUINTA:** Se conviene asimismo que bajo ningún concepto el alumno podrá permanecer sin el control, asistencia, o dirección de personal de la empresa firmante del convenio. El alumno libera su responsabilidad por los deterioros, roturas o pérdidas de elementos que la Organización ponga a su disposición para el aprendizaje, siempre que el daño, no sea intencional.

**SEXTA:** El seguimiento y evaluación de este sistema de pasantías no rentadas estará a cargo del establecimiento, a través del Profesor que se designe oportunamente, y cuyos datos serán informados a la empresa a fin de **a)** verificar el cumplimiento del presente contrato, **b)** verificar el cumplimiento de la reglamentación pertinente y **c)** evaluar el alumno. La Lic. Claudia D. Gorbán, DNI. 11.650.859 es designada como Coordinadora del INSTITUTO MODELO LOMAS a los efectos del seguimiento e instrumentación de las pasantías de los alumnos de